



Protección de datos: ¿es recomendable usar las credenciales de tus redes sociales para iniciar sesión en otras aplicaciones?

Cada vez es más habitual que cuando instalamos una nueva aplicación en uno de nuestros dispositivos digitales habituales (móvil, pc, Tablet, etc.) o cuando accedemos por primera vez a una página web, para beneficiarnos de su contenido o funcionalidades, **nos “obligan” a crear un usuario y su correspondiente contraseña.**

Pero claro, unas credenciales para el correo electrónico, otras distintas para las [redes sociales](#), otras para las cuentas bancarias, otras distintas para temas de trabajo... se acaban convirtiendo en un listado casi indescifrable e interminable de distintos usuarios y contraseñas, con las correspondientes letras mayúsculas, minúsculas, y números en cada una de ellas y, como es lógico, difícilmente recordables tras el paso del tiempo.

Por ello, cada vez es más frecuente que, ante la descrita avalancha de “identidades digitales”, se ofrezca **la posibilidad de “reutilizar” las credenciales de las redes sociales para acceder a otros servicios.** Pero, ¿es recomendable?

Pues bien, seg

...